

EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO PARA EL ÉXITO ACADÉMICO Y SOCIAL

INCLUSIVE EDUCATION FOR PEOPLE WITH HEARING IMPAIRMENTS:
AN INTERDISCIPLINARY APPROACH TO ACADEMIC AND SOCIAL SUCCESS

*Jannia Cantillo Flórez
Candelaria Marrubo
INFOTEP – San Andrés*

*Judith Castillo Martelo
Universidad de la Costa*

Resumen

El presente artículo de investigación tuvo como objetivo analizar el estado actual de la educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva en la Isla de San Andrés, con el fin de identificar las barreras existentes e implementar prácticas de educación inclusiva que fortalezcan su proceso de aprendizaje. Se llevó a cabo una investigación cualitativa descriptiva, a partir de la utilización de un muestreo deliberado, crítico o por juicio teniendo en cuenta que la investigación fue dirigida principalmente a personas residentes en la Isla de San Andrés en condición de discapacidad auditiva, que se encontraban entre los 16 a 26 años. Para recolectar la información se propuso realizar una revisión literaria de iniciativas y enfoques utilizados en todo el mundo para promover la inclusión educativa de personas sordas, como el uso del lenguaje de señas, la presencia de intérpretes de lenguaje de señas, la utilización de tecnología de asistencia, la adopción de programas de educación bilingüe, las adaptaciones curriculares y los apoyos personalizados. A su vez se tuvo en cuenta el diseño de un cuestionario que permitió la caracterización de los participantes y finalmente la triangulación de información. Dentro de los hallazgos se evidencia que en el caso de la isla existe la necesidad de un compromiso por parte del gobierno nacional y departamental para fomentar la educación inclusiva, especialmente a través del aprendizaje del lenguaje de señas y la comprensión de la situación educativa de la población con discapacidad auditiva.

Abstract

The objective of this research article was to analyze the current state of inclusive education for people with hearing disabilities on the Island of San Andres, to identify existing barriers and implement inclusive education practices that strengthen their learning process. Descriptive qualitative research was carried out, based on the use of deliberate, critical, or trial sampling, considering that the research was directed mainly at people residing on the Island of San Andres with hearing disabilities, who were between 16 to 26 years old. To collect the information, it was proposed to carry out a literary review of initiatives and approaches used throughout the world to promote the educational inclusion of deaf people, such as the use of sign language, the presence of sign language interpreters, the use of assistance, the adoption of bilingual education programs, curricular adaptations, and personalized supports. At the same time, the design of a questionnaire that allowed the characterization of the participants and finally the triangulation of information was considered. Among the findings, it is evident that in the case of the island there is a need for a commitment on the part of the national and departmental government to promote inclusive education, especially through learning sign language and understanding the educational situation of the island. hearing impaired population.

© The author; licensee Universidad de la Costa - CUC. LA CASA DEL MAESTRO vol. 1 no. 5, pp. 233 -247. Jul. - Dic., 2023

Introducción

En un mundo donde la tecnología crece cada día más, los estilos de aprendizaje cada vez son más diversos, las realidades de los niños y niñas son diversas y el maestro o maestra juega un papel fundamental para el desarrollo no solo del estudiante sino de la sociedad, la inclusión ha entrado a jugar un papel fundamental, haciendo énfasis en la aceptación de todos y en la no exclusión. No obstante, la realidad es muy distinta y es por ello que se debe entender que ni la educación, ni los colegios, ni las actividades, ni el lenguaje serán verdaderamente inclusivos si no son capaces de cambiar la perspectiva y ver capacidades en donde muchos solo ven discapacidad, de ofrecer contextos flexibles que permitan que todas las personas puedan participar y obtener logros, contextos donde no existan barreras que les impida estar, participar, sentirse acogidos y poder desarrollar así, su pleno potencial.

La educación inclusiva es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad auditiva, tengan acceso igualitario a una educación de calidad.

Las personas con discapacidad auditiva enfrentan desafíos particulares en su trayectoria educativa, pero con la implementación de prácticas inclusivas y el apoyo adecuado, pueden prosperar tanto académica como socialmente. La educación inclusiva para las personas con discapacidad auditiva, se encuentra respaldada por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de las Naciones Unidas. El ODS 4 tiene como propósito garantizar

una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Dentro de este marco, se reconoce la importancia de garantizar la inclusión educativa de las personas con discapacidades, incluyendo a aquellas con discapacidad auditiva.

A nivel mundial, se han logrado avances significativos en la educación de las personas con discapacidad auditiva. Se han implementado políticas y programas para garantizar su acceso a una educación inclusiva y de calidad. Por ejemplo, se han establecido sistemas de educación bilingüe, que combinan el uso de la lengua de señas y la lengua oral, permitiendo a los estudiantes sordos desarrollar habilidades de comunicación y aprendizaje. Además, se han promovido tecnologías y recursos educativos adaptados,



como sistemas de amplificación de sonido, audífonos y dispositivos de asistencia, que facilitan la participación de las personas con discapacidad auditiva en entornos educativos y sociales.

Según los autores Booth y Ainscow (2015) la educación inclusiva comprende un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Sus dimensiones incorporan la cultura, política y práctica. En relación a la cultura se plantea una comunidad escolar con valores y creencias compartidos y orientados a que todos aprendan, implicando a la escuela en su conjunto; estudiantes, miembros del consejo escolar y familias. Entorno a las Políticas, estas apuntan a focalizar a la inclusión como centro de desarrollo de la escuela y constituyen un único marco que orienta los distintos apoyos para responder a la diversidad. Finalmente, las Prácticas aseguran que las actividades escolares favorecen la participación de todos evidenciando en coherencia la cul-

tura a la que pertenecen y la política orientadora que poseen (Booth y Ainscow, 2015).

En relación con lo anterior la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido la importancia de una educación inclusiva, como resultado de las necesidades del sistema educativo actual y la abarca desde la siguiente perspectiva:

(...) El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (...) (UNESCO, 2005, p. 14)

Lo anterior implica atender el concepto de inclusión desde la diversidad y no la discapacidad, de tal forma que el PEI, el currículo y la formación docente se enfoque en asumir la educación inclusiva como la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los



estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

Cabe resaltar, que la educación inclusiva se basa en un cambio de perspectiva asumiendo la diferencia desde la diversidad y no desde la discapacidad. El modelo inclusivo no niega que haya diferencias individuales, puesto que todas las personas somos únicas y diferentes, de este modo, este modelo se centra en que la inclusión no es un premio sino un derecho. Tal como señala Garnique y Gutiérrez (2012):

(...) Todos los niños y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas tienen derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños. Es por ello, que el sistema educativo de un país es el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños y jóvenes (...) (p.579)

Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo de investigación examina la implementación de prácticas de educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva en la isla de San Andrés. Se exploran diversas iniciativas y enfoques utilizados en todo el mundo para promover la inclusión educativa de las personas sordas, tales como el uso del lenguaje de señas, la presencia de intérpretes de lenguaje de señas, la tecnología de asistencia, los pro-

gramas de educación bilingüe, las adaptaciones curriculares, el apoyo personalizado, así como las actividades de sensibilización y formación.

Teniendo como base a Rueda (2017), la historia de la educación de personas con discapacidad auditiva a nivel mundial ha experimentado transformaciones significativas a lo largo de los siglos, pasando de enfoques segregacionistas a modelos más inclusivos y centrados en los derechos de las personas sordas. En el pasado, las personas con discapacidad auditiva enfrentaban una falta de acceso a la educación formal y se encontraban excluidas de la sociedad. La educación de las personas sordas, comenzó a desarrollarse a partir del siglo XVIII con el establecimiento de las primeras escuelas especializadas en Europa. Uno de los hitos más importantes en la historia de la educación de personas con discapacidad auditiva fue la creación de la primera escuela para sordos en París, Francia, en 1760. Esta institución, dirigida por el abad Charles-Michel de l'Épée, promovió el uso de la lengua de señas francesa y se convirtió en un modelo para otras escuelas para sordos en todo el mundo. A lo largo del siglo XIX, se establecieron más escuelas para sordos en diferentes países, y se popularizó el uso de la lengua de señas como medio de comunicación y de enseñanza.

Sin embargo, a finales de ese siglo y principios del siglo XX, se produjo un cambio hacia enfoques oralistas, que promovían la enseñanza exclusiva del lenguaje oral y prohibían el uso de la lengua de señas (Martínez Pérez, 2014). Estos enfoques se basaban en la creencia errónea de que la lengua de señas era un obstáculo

para la integración de las personas sordas en la sociedad. No fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se produjo un retorno al reconocimiento de la lengua de señas y se impulsaron modelos educativos más inclusivos. En 1951, se fundó la Federación Mundial de Sordos (WFD, por sus siglas en inglés), que abogó por los derechos y la inclusión de las personas sordas en la educación y la sociedad.

A partir de la década de 1970, se promovieron enfoques bilingües y biculturales en la educación de personas sordas, reconociendo la importancia de la lengua de señas y la cultura sorda. Estos enfoques permitieron que las personas sordas pudieran acceder a una educación inclusiva, basada en su lengua natural y promoviendo su desarrollo cognitivo, emocional y social (Liss, Svartholm y González, 2012). En las últimas décadas, se han realizado avances significativos a nivel mundial en la educación de personas con discapacidad auditiva. Se han promulgado leyes y convenciones internacionales que reconocen el derecho a la educación inclusiva, y se han implementado programas y políticas para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad (UNESCO, 2019).

A pesar de estos avances, todavía existen desafíos persistentes en la educación de personas con discapacidad auditiva a nivel mundial. Estos desafíos incluyen la falta de recursos y apoyos adecuados, la escasez de docentes capacitados en la atención educativa de personas sordas, la necesidad de adaptaciones curriculares y tecnológicas, y la lucha contra el estigma y la discriminación. A nivel internacional, la UNESCO ha reconocido la importancia de la educación inclusiva para las personas con discapacidad auditiva. En su informe "Educación para Todos", la organización señala que "todos los niños tienen derecho a recibir una educación de calidad, independientemente de sus diferencias o discapacidades". Para lograr esto, la UNESCO ha promovido políticas y directrices que buscan garantizar el acceso a una educación inclusiva y equitativa.

En el contexto histórico de Colombia, ha habido avances significativos en la educación de las personas con discapacidad auditiva. En el pasado, la educación para las personas sordas en el país se centraba en enfoques exclusivamente orales, lo que limitaba su acceso a una educación inclusiva. Sin embargo, a lo largo de los años, ha habido una evolución hacia enfoques más inclusivos y bilingües, que reconocen y valoran la lengua de señas colombiana como un medio de comunicación y aprendi-

zaje legítimo (Vélez-Latorre y Manjarrés-Carrizalez, 2020). En el pasado, las personas sordas enfrentaban numerosos obstáculos para acceder a una educación inclusiva y de calidad. Sin embargo, a través de los años, se han implementado políticas y programas destinados a garantizar su derecho a la educación. Hasta la década de 1960, la educación para las personas sordas en Colombia se basaba en enfoques exclusivamente orales. Se promovía el aprendizaje de la lengua oral y se desalentaba el uso de la lengua de señas colombiana. Esto limitaba el acceso de las personas sordas a una comunicación efectiva y a una educación inclusiva (Morales y Fraca, 2002; Hernández Núñez y Rodríguez Fleitas, 2023).

Sin embargo, a partir de la década de 1970, se comenzaron a cuestionar estos enfoques exclusivamente orales y se reconoció la importancia de la lengua de señas como un medio legítimo de comunicación para las personas sordas. Se llevaron a cabo esfuerzos para promover la inclusión de la lengua de señas colombiana en la educación de las personas sordas. En 1993, se promulgó la Ley 324 de Educación Especial, que estableció el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, incluyendo a las personas sordas. Esta ley sentó las bases para la implementación de políticas y programas de educación inclusiva en el país.

Posteriormente, en 2003, se promulgó la Ley 982, que reconoció oficialmente a la lengua de señas colombiana como una lengua natural y cultural de la comunidad sorda. Esta ley fue un hito importante en el reconocimiento y la valoración de la lengua de señas como parte integral de la identidad de las personas sordas. En 2005, se implementó el Decreto 366, que estableció las normas para la atención educativa de las personas con discapacidad, incluyendo a las personas sordas. Este decreto garantizó el acceso a servicios educativos inclusivos y promovió la formación de docentes en el uso de la lengua de señas colombiana. En 2017, se emitió la Ley 1421, que estableció el marco normativo para la atención educativa de las personas con discapacidad en el sistema educativo colombiano. Este decreto enfatizó la importancia de la educación inclusiva y estableció pautas para la implementación de adaptaciones curriculares, recursos y apoyos necesarios para garantizar una educación de calidad para las personas sordas.

Desde el ámbito nacional, el Ministerio de Educación

Nacional (MEN, 2007) de Colombia ha establecido regulaciones para asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad, incluyendo aquellas con autismo. Estas regulaciones se basan en el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. El Instituto Nacional para Sordos (INSOR, 2004) se encarga de promover la inclusión de las personas sordas en el sistema educativo, asegurando que se les brinden los apoyos necesarios para su desarrollo académico y personal. Estos avances en la educación de personas con discapacidad auditiva en Colombia reflejan un cambio hacia enfoques más inclusivos y el reconocimiento de la lengua de señas colombiana como un medio de comunicación legítimo (Marzo Peña, Rodríguez Fleitas y Fresquet Pedroso, 2022). Aunque aún existen desafíos y barreras que superar, el país ha dado pasos importantes para garantizar el derecho a la educación de las personas sordas y promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

Dentro del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, puntualmente en San Andrés, las personas en condición de discapacidad auditiva cuentan con una población dentro del analfabetismo según los datos del Censo la población sorda que no sabe leer ni escribir, mayor de 14 años, para el año 2018 (DANE, 2020). Según el INSOR, el perfil territorial de la población sorda en San Andrés y Providencia presenta algunos datos relevantes (Decreto 0631, 2015). Se estima que existe una

población aproximada de 162 personas sordas Personas Sordas registradas a julio de 2020 en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad - RLCPD a nivel departamental, el 53% corresponde a mujeres y el 47 % a hombres, el 36.42 % corresponde a jóvenes en edad de 15 a 26 años. Por su parte, el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT a corte de agosto 2021, el MEN destaca, que 9 estudiantes sordos de San Andrés se encuentran matriculados en el sistema educativo y seis establecimientos educativos de la Isla reciben esta población. Asimismo, un 22% de esta población se encuentra matriculada en secundaria y un 4% ha alcanzado estudios a nivel de educación superior. Estas personas se caracterizan por tener una discapacidad auditiva que puede variar en grados y tipos, desde una pérdida auditiva leve hasta una sordera profunda. La falta de instituciones educativas especializadas en la enseñanza del lenguaje de señas en San Andrés ha resultado en dificultades significativas para las personas sordas en su desarrollo educativo y en su capacidad para comunicarse efectivamente con los demás. Esta situación también puede llevar a la exclusión en el acceso a servicios de salud y a limitaciones en el libre desarrollo de su personalidad.

La falta de acceso a una educación adecuada puede contribuir al analfabetismo en personas sordas en la isla, lo que, a su vez, puede tener un impacto negativo en su calidad de vida y su independencia. También es comprensible que, al no recibir una educación formal en lenguaje de señas, las personas en condición de discapacidad auditiva desarrollen sus propios métodos de comunicación, lo que puede dificultar la interacción con aquellos que no conocen estos métodos. Por tanto, en el caso de la isla de San Andrés, se destaca la necesidad de un compromiso

por parte del gobierno nacional y departamental para fomentar la educación inclusiva, especialmente a través del aprendizaje del lenguaje de señas y la comprensión de la situación educativa de la población con discapacidad auditiva (Zambrano Valdivieso et al., 2017). Se argumenta que esto no solo reduciría el analfabetismo, sino que también abriría oportunidades laborales y promovería el turismo accesible (Bejarano, 2006). Se enfatiza la importancia de impulsar la educación inclusiva como medio para lograr la equidad y la igualdad de condiciones en San Andrés.



Desarrollo

Un primer trabajo corresponde a López (2016) quien publicó su artículo “inclusión educativa y diversidad cultural en América Latina” en la revista española de educación comparada. A través de su trabajo analiza los desafíos que enfrentan las políticas de equidad educativa en América Latina con el propósito de dar respuesta a la pregunta sobre la cual gira el debate “¿Cómo hacer que esas políticas sean equitativas en países signados por su gran diversidad cultural e identitaria?”.

El autor lleva a cabo una investigación cualitativa descriptiva, en la cual hace uso del análisis documental enfocándose en dos conceptos principales: equidad y diversidad. A través del debate propuesto busca defender la premisa de que ni la equidad ni la diversidad son posibles cuando existe desigualdad. Dentro de los principales resultados realiza una breve reflexión en torno a la labor del estado para garantizar nuevas estrategias en la agenda pública que permitan atender los nuevos desafíos desde un punto de vista político y social.

Un segundo trabajo corresponde a Linares-García, Hernández-Quirama y Rojas-Bentancur (2018) quienes publicaron el artículo denominado “Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica” en la revista Civilizar. Por medio de este trabajo se busca demostrar que la accesibilidad espacial es el primer elemento para lograr la inclusión social de personas con discapacidad.

Entorno a este objetivo los autores se plantean una serie de preguntas y llevan a cabo una investigación cualitativa de tipo documental, en la que por medio de la revisión de diversas fuentes logran evidenciar como los procesos de planificación y desarrollo

territorial toman en cuenta ajustes necesarios para permitir la inclusión social pero principalmente entorno aspectos como el transporte e infraestructura, limitando de este modo otras estrategias que también son necesarias para mejorar la calidad de vida de esta población.

Por su parte, se toma en cuenta la tesis de doctorado realizado por Campa Álvarez (2017) presentado a la universidad de Sonora, de la ciudad de México. La tesis titulada “Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la educación Primaria del Estado de Sonora” pretende identificar las condiciones educativas de las escuelas primarias para atender a la diversidad de alumnos e inclusión en el contexto de educación básica. Investigación descriptiva-correlacional en la que tuvo en cuenta la percepción de padres y maestros. Con el desarrollo de este trabajo se pudo concluir que los recursos materiales y humanos son de gran influencia para que se logre la participación e inclusión de los estudiantes. En este sentido señalan los autores que existe un reto para lograr que los maestros se formen adecuadamente entorno a la diversidad e inclusión como principios de su quehacer.

En el ámbito nacional, un primer trabajo corresponde a la tesis de doctorado realizada por Figueroa (2017) presentada a la universidad de Alicante, en España y titulada “La relación entre la inclusión



y los valores en tres instituciones educativas del municipio de Chía-Cundinamarca (Colombia)” la cual tuvo como objetivo analizar la relación entre la inclusión y los valores en tres instituciones educativas departamentales del municipio de Chía. Para ello, la autora parte de propuestas teóricas de autores como Otten, Duran, Sandoval entre otros y mediante una investigación mixta lleva a cabo la aplicación de algunos instrumentos como las entrevistas semiestructuradas y los formularios PGIS, con los cuales después de realizar la triangulación de información logra concluir que es necesario impulsar la inclusión desde valores como la estimulación y autodirección en todos los actores que hacen posible el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por su parte, se toma en cuenta el trabajo de grado realizado por Santofimio y Devia (2017) titulado “Actitudes de los docentes hacia la inclusión en el instituto educativo comfamiliar los Lagos, en el municipio de Neiva”, presentado en la Universidad Sur colombiana de la ciudad de Neiva, cuyo objetivo fue describir las actitudes de los docentes hacia la inclusión educativa.

Los autores realizan una investigación cualitativa enmarcada como investigación fundamental en la que por medio de una entrevista semiestructurada y la técnica de observación directa se analizaron dimensiones entorno a la configuración de actitudes. A través del estudio realizado se logró determinar la importancia de capacitar a los maestros, además de aumentar la participación de la institución y la familia como corresponsables del desarrollo integral de los niños. Por su parte, se reconoció que la inclusión educativa debe estar basada en aspectos formales o legales pero integrados con los aspectos curriculares o metodológicos, siendo la base de los planes de estudio junto con el diseño de las estrategias pedagógicas. Al respecto, otra investigación tomada en cuenta es el trabajo de grado presentado a la Pontificia Universidad Javeriana por parte de Guevara González (2019) titulado “Inclusión social de víctimas del conflicto armado, un reto para los programas

cales: estudio de caso Guasca, Cundinamarca” cuyo objetivo fue analizar de forma participativa la implementación del programa “Juntos Reparando las Víctimas del conflicto armado” en el municipio de Guasca para fortalecer la acción gubernamental orientada a incluir las víctimas a la comunidad local y mitigar los fenómenos discriminatorios y las tensiones producidas por la llegada de nuevas personas al municipio. A través de la investigación se llevó a cabo una metodología de investigación aplicada en la tipología de prácticas basadas en diagnóstico, la cual partió del análisis de una problemática vigente producto de fenómenos sociales como la migración de víctimas de desplazamiento forzado, el conflicto armado, entre otras situaciones que hacen más difícil la inclusión

social de personas desplazadas. Dentro del trabajo realizado se diseñaron propuestas construidas por la comunidad con el fin de atender las necesidades y problemáticas que se afrontan, lo cual permitió evidenciar la importancia de sensibilizar e invertir recursos en programas que incentiven a la comunidad a participar en el fortalecimiento del proceso de inclusión social.

Por otro lado el trabajo de grado realizado también en la Pontificia Universidad Javeriana corresponde a Ardila et al. (2021) y es denominado “Estrategias de Inclusión

Educativa en el Colegio Gimnasio Campestre de Guilford.” El objetivo de esta investigación consistió en identificar y describir las estrategias de inclusión educativa implementadas por el colegio Gimnasio Campestre de Guilford para trabajar con población con diversidad funcional cognitiva. Por medio de entrevistas semiestructuradas a colaboradores de la institución se logró identificar las diversas perspectivas entorno a las estrategias de inclusión que se llevan a cabo. Para esto, se tuvo en cuenta una metodología cualitativa descriptiva por medio de la cual se analizaron los resultados entorno a unas categorías específicas: participación, vínculos, singularidad y competencias. Dentro de los principales resultados, los autores describen un programa que se lleva a cabo en la institución denominado Guilford Superior.



Tomando como referente cada uno de estos documentos se reconoce la importancia de los procesos inclusivos en la educación, como base teórica para la construcción de nuevos escenarios, planes de estudio y estrategias que permiten a las personas en condición de discapacidad y a todos los estudiantes, fortalecer su proceso de enseñanza y aprendizaje. Para el caso de la isla de San Andrés, si se toma en cuenta los diversos retos socioeconómicos que tiene el departamento, las personas en condición de discapacidad auditiva, tienen aún mayor desventaja por lo cual, es importante implementar y fomentar nuevas prácticas que les permitan tener las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.



● Metodología ●

El presente artículo se estructuró bajo un enfoque cualitativo, la cual de acuerdo con los autores Blasco y Pérez (2007) “estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas” (p. 25) a través de esta investigación, se analizó el estado actual de la educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva en la Isla de San Andrés, con el fin de identificar las barreras existentes e implementar prácticas de educación inclusiva que fortalezcan su proceso de aprendizaje tomando como referencia una serie de apreciaciones, interpretaciones y significados (Muñoz, 2016), sin requerir de cuantificaciones o mediciones.

Este enfoque cualitativo, se enmarcó a su vez dentro de una investigación descriptiva. De acuerdo con lo señalado por Chávez (2007), una investigación de tipo descriptiva, puede definirse como “aquella que se orienta a recolectar informaciones relacionadas con el estado real de las personas, objeto, situaciones o fenómenos, tal como se presentaron en el momento de su recolección” (p.54). Teniendo en cuenta lo anterior, el instrumento de recolección de datos usado, fue el cuestionario.

● Resultados de Investigación ●

Partiendo de la educación inclusiva como un proceso que fortalece el modelo educativo mediante un cambio en el contenido, los métodos, la estructura y la estrategia pedagógica de las instituciones educativas, con un enfoque interdisciplinar que dio respuesta a la diversidad de necesidades de todos los niños, beneficiando la enseñanza de acuerdo a las características particulares y una participación en igualdad de condiciones en concordancia con (Tomelloso, 2009).

Dentro de los modelos educativos, se debe tener en cuenta la inclusión de personas con diferencias tanto intelectuales como físicas; una de ellas fueron los individuos con discapacidad auditiva, caracterizados por presentar pérdida, falta o disminución de la capacidad para oír claramente debido a una falla del aparato auditivo. La educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva, es un tema relevante que busca promover el desarrollo académico, habilidades comunicativas, participación social y calidad de vida de esta población.

Para lograrlo, es fundamental contar con marcos legales y normativos que respalden la inclusión educativa, como el Decreto 1330 y la Ley 361 en Colombia.

La implementación de programas de educación inclusiva en personas con discapacidad auditiva, tiene el potencial de generar impactos positivos en diferentes áreas de sus vidas, a través de la enseñanza de lenguaje de señas, adaptaciones curriculares, apoyos y ajustes razonables, se facilitó el acceso a la educación y promovió su plena participación en el entorno educativo.

De acuerdo a lo anterior, existieron desafíos y necesidades en la educación de personas con discapacidad auditiva en San Andrés Islas, tales como:

Acceso a la educación inclusiva: Aunque se han implementado medidas para garantizar la inclusión educativa, aún existen barreras que dificultan el acceso de las personas sordas a una educación de calidad, estas barreras incluyen la falta de intérpretes de lengua de señas en las instituciones educativas y la ausencia de recursos y materiales adaptados.

Formación de docentes: Es fundamental contar con docentes capacitados en la atención educativa de personas con discapacidad auditiva, esta formación pedagógicas inclusiva y el uso de la lengua de señas colombiana, es necesaria para brindar un apoyo adecuado a estos estudiantes.

Comunicación efectiva: La comunicación es un aspecto fundamental en la educación de personas sordas, promueve estrategias que facilitan la comunicación entre los estudiantes sordos, sus compañeros y los docentes, contribuyendo al uso de la lengua de señas, así como garantizar la accesibilidad comunicativa en los entornos educativos.

Acceso a recursos tecnológicos: El acceso a tecnologías y recursos adaptados puede facilitar el proce-

so de aprendizaje de las personas sordas. Estos recursos pueden incluir dispositivos de amplificación de sonido, audífonos, implantes cocleares y aplicaciones educativas que apoyen su desarrollo académico.

Sensibilización y concienciación: Es importante promover la sensibilización y la concienciación en la comunidad educativa y en la sociedad en general sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad auditiva. Esto contribuirá a crear entornos inclusivos y respetuosos, donde se valore la diversidad y se promueva la igualdad de oportunidades.

Abordar estos desafíos y atender las necesidades de la educación de personas con discapacidad auditiva en San Andrés Islas requirió un enfoque integral, a través de la implementación de estrategias que involucraron la colaboración de instituciones educativas, docentes, familias y la comunidad en general. La inversión en recursos, formación y sensibilización contribuyó a garantizar una educación inclusiva y de calidad para todas las personas con discapacidad auditiva en la región. Es importante destacar que el contexto demográfico y cultural de la Isla de San Andrés, puede influir en la caracterización y atención de las personas con discapacidad auditiva, donde la sensibilización y la promoción de la cultura de inclusión son elementos clave para fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en la isla.

La educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva es crucial para asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo que sus compañeros sin discapacidad. En este sentido, es fundamental implementar prácticas recomendadas

que promuevan la inclusión educativa y social de estas personas. Luego de realizar la revisión literaria se hallaron diversas iniciativas y enfoques utilizados en todo el mundo, así como algunas acciones específicas implementadas en Colombia y en la isla de San Andrés, para fomentar la educación inclusiva de personas sordas.

En primer lugar, una práctica recomendada fue el uso del lenguaje de señas como herramienta de comunicación, este sistema permitió a las personas sordas comunicarse de manera efectiva, y participar plenamente en el entorno educativo, garantizando la presencia de intérpretes de lenguaje de señas en las aulas, quienes facilitaron la comunicación entre los estudiantes sordos y sus compañeros y profesores, en concordancia con la investigación de (Marzo Peña et al., 2022).

Además del lenguaje de señas, la tecnología de asistencia desempeña un papel crucial en la educación inclusiva, a través de dispositivos y herramientas tecnológicas diseñadas específicamente para ayudar a las personas con discapacidad auditiva a acceder a la información auditiva, estos dispositivos fueron audífonos, implantes cocleares y sistemas de amplificación, que mejoraron la percepción auditiva y facilitaron la participación activa en el entorno educativo.

Otra estrategia importante fue la implementación de adaptaciones curriculares, adaptadas a los contenidos y metodologías educativas, accesibles y adecuadas a las necesidades de los estudiantes sordos, para ello, se incluyó el uso de recursos visuales, como imágenes y videos, así como la utilización de estrategias pedagógicas, que fomentaron la participación activa y el aprendizaje significativo.

Los programas bilingües, que combinan la lengua de señas y la lengua oral, también son primordiales para la educación inclusiva de personas sordas. Los mismos, permitieron a los estudiantes sordos, desarrollar habilidades lingüísticas en ambos idiomas, lo que brindó la capacidad de comunicarse, con personas sordas y oyentes, además fomentó un sentido de identidad y pertenencia en la comunidad sorda.

La sensibilización y la formación, son aspectos clave en la promoción de la educación inclusiva, por lo tanto, es fundamental concienciar a la sociedad en general, sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad auditiva, así como proporcionar capacitación a los profesores y personal educativo, para que estén preparados para atender adecuadamente a los estudiantes sordos, para esto, se desarrollaron habilidades de comunicación, conocimiento de las adaptaciones necesarias y estrategias pedagógicas inclusivas.

En el contexto colombiano, se han implementado acciones específicas para promover la educación inclusiva de personas sordas. La Ley de Lenguas de Señas Colombianas reconoce el lenguaje de señas como lengua oficial de las personas sordas en Colombia y promueve su uso y difusión. Además, se ha establecido el Programa Nacional de Educación Bilingüe para Sordos, que busca garantizar el acceso a una educación de calidad para los estudiantes sordos en todo el país. En cuanto a la isla de San Andrés, se resalta la necesidad de un compromiso por parte del gobierno nacional y departamental para fomentar la educación inclusiva. Es esencial promover el aprendizaje del lenguaje de señas y asegurar la comprensión de la situación educativa de la población con discapacidad auditiva en la isla. Esto no solo contribuiría a reducir el índice de analfabetismo, sino que también abriría oportunidades laborales para las personas sordas y promovería el turismo accesible en la isla.

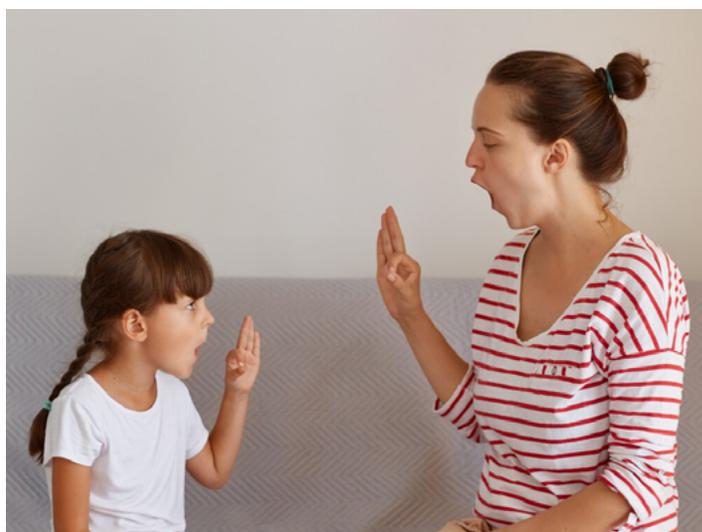
En conclusión, la promoción de la educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva requiere la implementación de prácticas recomendadas, como el uso del lenguaje de señas, la utilización de tecnología de asistencia, las adaptaciones curriculares, los programas bilingües, la sensibilización y la formación. En el caso de la isla de San Andrés, es necesario un compromiso por parte de las autoridades, para garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a la educación y así promover oportunidades laborales y fomentar el turismo en la isla. Sin embargo, es necesario realizar investigaciones más específicas y contar con datos actualizados sobre la realidad de las personas con discapacidad auditiva en la Isla de San Andrés, incluyendo el número de personas que conocen el lenguaje de señas y su acceso a programas de educación inclusiva, esto permitiría fomentar y asegurar una educación de calidad.



Recomendaciones:



- Proporcionar acceso a intérpretes de lenguaje de señas colombiano (LSC), en las instituciones educativas, para garantizar la comunicación efectiva entre estudiantes sordos y profesores. Con ello se mejora el porcentaje de población con discapacidad auditiva en la Isla de san Andrés, que accede a educación secundaria y superior, establecido por el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD.
- Adaptar los materiales didácticos y recursos educativos para que sean accesibles visualmente, utilizando imágenes, gráficos y subtítulos
- Promover la colaboración entre estudiantes sordos y oyentes, fomentando el trabajo en equipo y la construcción de relaciones inclusivas en el entorno escolar.
- Establecer espacios de apoyo y acompañamiento para estudiantes sordos, como grupos de estudio o tutorías individualizadas, con el fin de promover su participación activa y su éxito académico.
- Capacitar al personal docente, administrativo y obrero, a través de charlas y talleres de educación inclusiva, sobre la lengua de señas y estrategias pedagógicas adecuadas.
- Establecer programas de sensibilización y concienciación en la institución y la comunidad, con el objetivo de promover la aceptación y el respeto hacia las personas con discapacidad auditiva.
- Realizar ajustes en la infraestructura educativa, con la finalidad de asegurar la accesibilidad física a estudiantes con discapacidad auditiva, como la instalación de señalización visual y la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Involucrar a las familias de los estudiantes sordos en el proceso educativo, brindándoles información y recursos para apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa.
- Generar los espacios para que las personas con discapacidad, puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades, reconociéndolos como actores sociales capaces de participar en las diferentes esferas, con el fin de minimizar la discriminación, contribuir en la configuración de actitudes positivas y romper con las barreras de la desigualdad.
- Fomentar en las personas con discapacidad auditiva, continúen con sus esfuerzos para que en el sistema educativo regular se les garantice sus derechos a la educación y a la participación, como medida para tener una vida digna con posibilidades reales de convertirse en seres autónomos que le aportan a los diferentes escenarios de la sociedad.



Conclusiones

Dentro de los resultados obtenidos, este estudio destacó la importancia de promover la educación inclusiva para las personas con discapacidad auditiva en la isla de San Andrés, a través del análisis de las prácticas implementadas, se demostró que el uso del lenguaje de señas, los intérpretes, la tecnología de asistencia, las adaptaciones curriculares y los programas bilingües, son elementos clave para garantizar el acceso equitativo y el éxito académico de esta población.

En el contexto colombiano, se identificaron acciones específicas, como la promoción de la educación inclusiva en personas sordas, aplicando la Ley de Lenguas de Señas Colombianas, el Programa Nacional de Educación Bilingüe para Sordos y la creación de Centros de Atención Integral para Personas Sordas, avances que mostraron el compromiso del gobierno en la mejora de la educación de personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, se han identificado desafíos y áreas de mejora, como la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos, así como de aumentar la conciencia y sensibilización de la comunidad sobre las necesidades de las personas sordas, para ello se requiere de recursos y apoyo, para garantizar una educación inclusiva de calidad, como principal herramienta de cambio a nivel social y académico, en una sociedad

que demanda de una construcción colectiva

Es crucial destacar que la educación inclusiva no solo tiene un impacto en la reducción del analfabetismo, sino que también en la generación de oportunidades laborales, promoviendo el turismo accesible aspecto por el cual, la población sorda y sus familias se verían beneficiadas. Si esta población accede a un servicio educativo equitativo y de calidad sin importar su edad, tal como lo establece el objetivo del desarrollo sostenible número 4, se fomentará la participación en la sociedad, fomentando así el desarrollo económico y la diversificación del turismo en la isla de San Andrés.

En resumen, se insta al gobierno nacional y departamental a comprometerse aún más en la promoción y apoyo de la educación inclusiva en la isla de San Andrés. Con la colaboración de los entes gubernamentales, la Isla esta en miras de ser un modelo ejemplar de educación inclusiva y equitativa, contribuyendo a la reducción del analfabetismo, la generación de oportunidades laborales y el impulso del turismo accesible. Se espera que estos hallazgos y recomendaciones, sirvan como base para futuras acciones y mejoras en la educación de personas con discapacidad auditiva en la isla de San Andrés y en otras comunidades similares.



REFERENCIAS

- Ardila Echeverry, J.S., Cante Martinez, S., Cruz Mora, D.A., y González Cárdenas, D. (2021). Estrategias de Inclusión Educativa en el Colegio Gimnasio Campestre de Guilford. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54383/Estrategias%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Educativa%20en%20el%20Colegio%20Gimnasio%20Campestre%20de%20Guilford.pdf?sequence=1>
- Blasco, J., y Pérez, J. A. (2007). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>
- Bejarano, O. L. (2006). Investigaciones en el campo pedagógico con población sorda. *Revista Horizontes Pedagógicos*, 8(1) 31-40. <https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/08103/551>
- Booth, T., y Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva, Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. OEI- FUHEM. <https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>
- Campa Álvarez, R. (2017). Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la educación Primaria del Estado de Sonora. [Tesis Doctoral, Universidad de Sonora]. <https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2018/02/Campa-A.-Tesis-Doctorado.pdf>
- Chávez Alizo, N. (2007). Introducción a la Investigación Educativa. Ejemplar N° 38. Colección General.
- DANE (2020). Personas con Discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>
- Decreto 0631 de 2015. Por cual se adoptan la Política de Discapacidad para la Inclusión Social de las Personas en situación de discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. 02 de Diciembre de 2015. <https://sanandres.gov.co/index.php/gobernacion/normatividad/decretos/2661-decreto-631-de-2015/file>
- Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de Julio de 2019. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. 09 de febrero de 2009. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf
- Figuroa, Á. (2017). La relación entre la inclusión y los valores en tres instituciones educativas del municipio de Chía-Cundinamarca (Colombia). [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante]. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/71347/1/tesis_melba_ximena_fogueroa_angel.pdf

REFERENCIAS

- Garnique Castro, F., y Gutiérrez Vidrio, S. (2012). Educación básica e inclusión: un estudio de representaciones sociales. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(9), 577-593. <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281022848004.pdf>
- Guevara González, D. (2019). Inclusión social de víctimas del conflicto armado, un reto para los programas locales: estudio de caso Guasca, Cundinamarca. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42330/TRABAJO%20DE%20GRADO%20DANIEL%20GUILLERMO%20GUEVARA%20GONZ%20LEZ%2011-01-2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Hernández Núñez, D., y Rodríguez Fleitas, X. (2023). La atención educativa a las personas sordas. Retos y perspectivas. *VARONA, Revista Científico Metodológica*, (76), 1-9. <http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n76/1992-8238-vrcm-76-e1925.pdf>
- Instituto Nacional de Sordos (INSOR) (2004). Estudiantes sordos en la Educación Superior. <https://www.psicologia.uc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Estudiantes-Sordos-en-la-ES-INSOR.pdf>
- Ley 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=106394>
- Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 9 de agosto de 2005. D.O. No. 45.995. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17283>
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 11 de febrero de 1997. D.O. No. 42.978. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>
- Ley 324 de 1996. Por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda. 16 de octubre de 1996. D.O. No. 42.899. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0324_1996.html
- Linares-García, J., Hernández-Quirama A., y Rojas-Betancur, H. (2018). Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica. *Revista Civilizar*, 18(35) 115-128. <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a09>
- Liss, M., Svartholm, K., y González, M. (2012). El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita. *Revista Española de Educación Comparada*, 38(2), 299-320. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052012000200019>
- López, N. (2016). Inclusión Educativa y diversidad cultural en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada*, (27), 35-52. <https://doi.org/10.5944/reec.27.2016.15034>

REFERENCIAS

Martínez Pérez, H. (2014). Bilingüismo: holopraxiología intercultural del sordo venezolano. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 9(27), 5-30. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70930407001.pdf>

Marzo Peña, A., Rodríguez Fleitas, X., y Fresquet Pedroso, M. (2022) La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. *VARONA, Revista Científico Metodológica*, (75). <https://www.redalyc.org/journal/3606/360673304006/html/>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2007) Educación para todos. Al tablero, (43). Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Morales, A., y Fraca, L. (2002). Hacia una política educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua escrita en sordos. *Investigación y Postgrado*, 17(2). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872002000200004

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224>

_____ (2019). Educación inclusiva para personas con discapacidades: ¿estamos logrando avances? https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370386_spa

Santofimio Ortiz, B., y Devia Pedreros, L. (2017) Actitudes de los docentes hacia la inclusión en el instituto educativo comfamiliar los Lagos, en el municipio de Neiva. [Tesis de grado, Universidad Surcolombiana]. <https://grupoimpulso.edu.co/wp-content/uploads/2019/08/6.pdf>

Tomelloso, J. (2009). El Curriculum Para Niños Con Necesidades Educativas Especiales. CTROADI DE TOME-LLOSO

Vélez-Latorre, L., y Manjarrés-Carrizalez, D. (2020). La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 253-298. <http://doi.org/10.17227/rce.num78-9902>

Zambrano-Valdivieso, O., Almeida-Salinas, O., Suárez-Uribe, E., Restrepo-Pineda, J. (2017). La enseñanza de la lengua de señas colombiana como estrategia pedagógica para la inclusión educativa–Estudio de caso–. *Revista Inclusión & Desarrollo*, 5(1), 37-48. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.5.1.2018.37-48>